

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

8194 *INMOBILIARIA TEO REAL ESTATE, S.L.U*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
TEO-AN ORGANICS, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

De conformidad con el artículo 43.1 de la Ley 3/2009 (LME), se hace público que el socio único de "INMOBILIARIA TEO REAL ESTATE, S.L.U", ha tomado decisión, con naturaleza y requisitos de acuerdo UNÁNIME de Junta General Extraordinaria y Universal, de fecha 16 de diciembre de 2022 su escisión parcial, traspasando una parte de su patrimonio, por sucesión universal, a una compañía de nueva creación denominada "TEO-AN ORGNICS, S.L."

El acuerdo ha sido adoptado conforme al PROYECTO DE ESCISIÓN redactado por el órgano de administración de "INMOBILIARIA TEO REAL ESTATE, S.L.U", de fecha 15 de diciembre de 2022.

De conformidad con el artículo 42 de la LME, la escisión se ha acordado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la LME, sin informe de los administradores sobre el proyecto de fusión y sin balance de fusión, al ser de carácter unipersonal tanto la sociedad escindida como la beneficiaria

Por aplicación del artículo 43 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de "Inmobiliaria Teo Real Estate, S.L.U", a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados. Los acreedores de "Inmobiliaria Teo Real Estate, S.L.U podrán oponerse a la escisión en el plazo de un mes a contar de la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Valdepeñas (Ciudad Real), 16 de diciembre de 2022.- El administrador único, Don Teodoro Álvarez Cabrerros.

ID: A220051812-1